

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

113**MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Miguel Ángel Sánchez Grande, secretario judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 97 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Manuel Alonso, contra la empresa “Coto y Data Gestión, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto número 78 de 2012

Secretario judicial, don Miguel Ángel Sánchez Grande.—En Madrid, a 28 de junio de 2012.

Parte dispositiva:

Se tiene por desistido a don José Manuel Alonso de su solicitud de ejecución de la obligación de readmitir contenida en el título ejecutivo referido en el hecho primero de esta resolución.

Notifíquese a las partes.

Procédase al cierre y archivo de las actuaciones, una vez sea firme.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 186 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Coto y Data Gestión, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de junio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/24.412/12)